



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 000275 -2024/GOB. REG.TUMBES-GGR

Tumbes, 15 JUL 2024

VISTO:

Informe Técnico N°073-2024/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGP-SG, de fecha 22 de enero del 2024, Acuerdo de Consejo Regional N°058-2024/GOB.REG.TUMBES-CR-CD, de fecha 28 de mayo del 2024, Informe Técnico N°102-2024/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGP-SG, de fecha 18 de junio del 2024, Resolución Gerencial Regional N°000208-2024/GOB.REG.TUMBES-GRDE-GR, de fecha 25 de junio del 2024, Informe N° 148-2024/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-SGPI-UFP, de fecha 02 de julio del 2024, Informe N°588-2024/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-SGPI, de fecha 03 de julio del 2024, Informe N°040-2024/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-GR, de fecha 04 de julio del 2024, Certificación de Crédito Presupuestario Nota N°0000006138, de fecha 09 de julio de enero del 2024, Certificado Presupuestario Nota N°0000006137, de fecha 09 de julio del 2024; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680, Ley N° 28607, Ley N° 30305; concordante con los artículos 2° y 41° de la Ley 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia emiten Resoluciones Regionales que norman asuntos de su competencia constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal.

Que, conforme a la Directiva N° 002-2009/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-ORH, aprobada mediante Resolución Gerencial General Regional N° 000391-2009/GOB.REG.TUMBES-GGR de fecha 30 de diciembre de 2009, se establecen las Normas para la Contratación de Personal con Cargo a los Proyectos de Inversión.

Que, mediante Informe Técnico N°073/2024/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGP-SG, de fecha 22 de enero del 2024, Mg. Julio Ricardo Mena Izquierdo – Sub Gerente de Presupuesto, alcanza al Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, del Gobierno Regional Tumbes, la Disponibilidad de Crédito Presupuestario destinada al PROCOMPITE 2024, la cual asciende a S/.7'266,305.00 que corresponde al 5% del monto disponible del Presupuesto Institucional Modificado para la implementación del PROCOMPITE REGIONAL 2024.

Que, mediante Acuerdo de Consejo Regional N°058-2024/GOB.REG.TUMBES-CR-CD, 28 de mayo del 2024, se acordó por Unanimidad, en su artículo primero Aprobar el Dictamen N°003-2024/GOB.REG.TUMBES-CODE



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

“Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 000275 -2024/GOB. REG.TUMBES-GGR

Tumbes, 15 JUL 2024

Formulada por la Comisión Ordinaria de Desarrollo Económico del Consejo Regional del Gobierno Regional Tumbes, que declara procedente la **“APROBACIÓN DE LOS RECURSOS ASIGNADOS PARA EL PROCOMPITE REGIONAL 2024”**, el mismo que asciende a un monto total de S/.7'266,305.00 (Siete Millones Doscientos Sesenta y Seis Mil Trescientos Cinco con 00/100 Soles), equivalente al 5% del monto máximo disponible del Presupuesto Institucional Modificado, aprobado por la Sub Gerencia de Presupuesto, mediante Informe Técnico N°073/2024/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGP-SG, de fecha 22 de marzo del 2024.

Que, mediante Informe Técnico N°102/2024/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGP-SG, de fecha 18 de junio del 2024, Mg. CPC. Edinson Rafael Cruz Clavijo – Sub Gerente de Presupuesto, alcanza al Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional Tumbes, la Disponibilidad de Crédito Presupuestario para la implementación del **PROCOMPITE REGIONAL 2024**, por la suma de S/. 507,387.00 (Quinientos Siete Mil Trescientos Ochenta y Siete con 00/100 soles) para el año 2024.

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N°000208-2024/GOB.REG.TUMBES-GRDE-GR, de fecha 25 de junio del 2024, se aprobó el Presupuesto para la gestión de ejecución de las Fases de Autorización, Implementación y Ejecución del PROCOMPITE REGIONAL 2024 el mismo que asciende a la suma de S/. 507,387.00 (Quinientos Siete Mil Trescientos Ochenta y Siete con 00/100 Soles) en la siguiente cadena funcional:

| | |
|------------------------|--|
| Correlativa | : 0273 |
| Categoría Presupuestal | : 3 |
| Programa | : 09002 |
| Prod./Proy. | : 2016766 |
| Act/AI/Obra | : 6000026 |
| Función | : 03 |
| División Funcional | : 006 |
| Grupo Funcional | : 0008 |
| Finalidad | : 0011146 |
| Meta | : 00001 |
| Fte.Fto. | : 5 Recursos Determinados |
| Rubro | : 15 Fondo de Compensación Regional - FONCOR |
| Monto | : S/. 507,387.00 |

Que, Informe N°148-2024/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-SGPI-UFP, de fecha 02 de julio del 2024, el Coordinador de la Unidad Funcional PROCOMPITE, el Ing. Carlos Alberto Moran García, solicita al Sub Gerente de Promoción de Inversiones de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Ing. Edwin Adolfo García Ortiz, la contratación de un Profesional para realizar labores como COORDINADOR, quien tendrá la responsabilidad de la ejecución de las Fases de Autorización, Implementación y Ejecución del PROCOMPITE REGIONAL 2024.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL Nº 000275 -2024/GOB. REG.TUMBES-GGR

Tumbes, 15 JUL 2024

Que, mediante Decreto Supremo N°001-2021-PRODUCE, de fecha 20 de enero del 2021, se aprueba el Reglamento de la Ley N°29337, Ley que establece las disposiciones para apoyar la competitividad productiva, en cuyo Título III: FASES DEL PROCOMPITE, artículo 10° FASES, señala: que el PROCOMPITE se lleva a cabo en tres (03) fases continuas, dichas fases son las siguientes:

- Fase de Autorización de PROCOMPITE.
- Fase de Implementación PROCOMPITE
- Fase de Ejecución de PROCOMPITE

Que, mediante Informe N°588-2024/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-SGPI-SG, de fecha 03 de julio del 2024, el Sub Gerente de Promoción de Inversiones de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Ing. Adolfo Edwin García Ortiz solicita al General de Desarrollo Económico, Ing. Victor Puño Lecarnaque, se evalúe la contratación del profesional que asumirá la contratación de profesional para Coordinador del PROCOMPITE REGIONAL 2024, a partir del 01 de julio del 2024 al 30 setiembre del 2024.

Que, mediante Informe N°040-2024/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-GR, de fecha 04 de julio del 2024, el Gerente Regional de Desarrollo Económico – Ing. Víctor Puño Lecarnaque, alcanza al Gerente General Regional del Gobierno Regional Tumbes – Mag. Cpc. Juan Luis Sinche Osorio, el requerimiento para la contratación a plazo fijo de Un **COORDINADOR** para el **PROCOMPITE REGIONAL 2024**, por el periodo de tres meses a partir del 01 de julio al 30 de setiembre del 2024; asimismo, el Gerente General Regional mediante proveído inserto en el documento autoriza la contratación previa verificación de los requisitos según el marco legal vigente

Que, contando con las Certificaciones de Crédito Presupuestario Nota N° 0000006138 y 0000006137, emitido por el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, para atención de planilla de personal contratado por proyecto de inversión: Unidad Funcional "**PROCOMPITE REGIONAL 2024**", Correlativa 0273.

Que, estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaria General Regional y Gerencia General Regional del Gobierno Regional Tumbes.

En uso de las atribuciones conferidas al despacho por Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; y Directiva N° 003-2022/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-SGI, denominada "**DESCONCENTRACIÓN DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES**", aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000182-2022/GOB.REG.TUMBES-GR, del 21 de junio del 2022; modificada por la



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N.º 000275 -2024/GOB. REG.TUMBES-GGR

Tumbes,

15 JUL 2024

Resolución Ejecutiva Regional N° 0000468-2022/GOB.REG.TUMBES-GR, del 28 de diciembre del 2022; modificada por la Resolución Ejecutiva Regional N° 000068-2023/GOB.REG.TUMBES-GR, del 13 de enero del 2023; el Titular del pliego del Gobierno Regional Tumbes, faculta a la Gerencia General Regional emitir Resoluciones.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DISPONE, AUTORIZAR, LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL CON CARGO A PROYECTOS INVERSIÓN, conforme a la Directiva N° 002-2009/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-ORH, aprobada mediante Resolución Gerencial General Regional N° 000391-2009/GOB.REG.TUMBES-GGR de fecha 30 de diciembre de 2009, de Un Coordinador de la Unidad Funcional PROCOMPITE REGIONAL 2024, a partir del 01 de Julio del 2024 al 30 de setiembre del 2024, con cargo a la Correlativa 0273 según se detalla en el Anexo N°001, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. – PRECISASE que el **FINANCIAMIENTO**, que origine el cumplimiento de la presente resolución, se afectará a la partida correspondiente del Programa de Inversión Pública del año 2024 del Pliego 461 Gobierno Regional Tumbes, Unidad Ejecutora 001 Sede Central, por la Fuente de Financiamiento: Recursos Determinados – Fondo de Compensación Regional – FONCOR, la misma que cuenta con una disponibilidad y Certificación Presupuestal para el año 2024, ascendente a la suma de S/. 19,486.00 (Diecinueve Mil Cuatrocientos Ochenta y Seis con 00/100 Soles), en la específica de gastos 2.6.81.41, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR la presente resolución al interesado y Gerencias Regionales de la Sede del GOBIERNO REGIONAL TUMBES, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.


 GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
 Mag. CP. GUANILLISINCHIE OSORIO
 GERENTE GENERAL REGIONAL

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 000275 2024/GOB.REG.TUMBES-GGR

15 JUL 2024

ANEXO N°0001

| N° ORD | DESCRIPCIÓN | CARGO | REMUNERAC. MENSUAL | REMUNERACIÓN DEL 01 DE JULIO DEL 2024 HASTA EL 30 DE SETIEMBRE DEL 2024 | TOTAL REMUNER. | COMPENSACION VACACIONAL | SUB TOTAL | APORTE 9% | GRATIFICACION/AGUINALDO | TOTAL GENERAL | VIGENCIA DEL CONTRATO |
|--------|--|-------------|--------------------|---|------------------|-------------------------|------------------|-----------------|-------------------------|------------------|--|
| | SUB GERENCIA DE PROMOCIÓN DE INVERSIONES - GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO | | | | | | | | | | |
| | PROCOMPITE REGIONAL - 2024 | | | | | | | | | | |
| | 0273-3-09002-2016766-6000026-03-006-0008-0011146-00001-5-15 | | | | | | | | | | |
| | FTE.FTO. RECURSOS DETERMINADOS - FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL - FONCOR | | | | | | | | | | |
| | GENERICA DE GASTO 2.6.81.41 | | | | | | | | | | |
| | CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO N°0000006137 y 0000006138 | | | | | | | | | | |
| 1 | GARCIA MASIAS MARCO ROBERTO DNI: 71910742 | COORDINADOR | 5,500.00 | 16,500.00 | 16,500.00 | 1,375.00 | 17,875.00 | 1,608.75 | - | 19,483.75 | DEL 01 DE JULIO DEL 2024 HASTA EL 30 DE SETIEMBRE DEL 2024 |
| | TOTAL | | 5,500.00 | 16,500.00 | 16,500.00 | 1,375.00 | 17,875.00 | 1,608.75 | 0.00 | 19,483.75 | |



Copia fiel del Original